



Universidad Autónoma de Baja California

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo



Doctorado en Ciencias Educativas Convocatoria 2025 - 2028

Preguntas y respuestas frecuentes

1. De la sede y modalidad de estudio

1.1. ¿El DCE se imparte en otras ciudades?

No. El DCE **solamente se imparte en la ciudad de Ensenada, B.C.**

1.2. ¿Se impartirá a futuro en alguna otra ciudad del país el DCE?

No. El programa es unisede, quiere decir que la sede es exclusivamente en Ensenada.

1.3. ¿Las clases son presenciales o virtuales?

El plan de estudios se diseñó para que todas las clases se impartan de manera presencial. Salvo por cuestiones sanitarias que se requieran, excepcionalmente según lo indiquen las autoridades institucionales, se impartirán en modalidad virtual.

1.4. ¿La modalidad de clases del programa es totalmente escolarizada o hay unidades de aprendizaje que se pueden cursar en modalidad semi-escolarizada o virtual?

El plan de estudios se diseñó para impartir sus clases únicamente en la modalidad escolarizada.

1.5. ¿En qué horario se imparten las clases del DCE?

El horario de las clases se define una vez que el(la) aspirante fue aceptado(a) y formalmente inscrito(a) en el programa del DCE y se publica antes de la fecha programada para iniciar clases.

1.6. ¿Hay clases los fines de semana?

No. Las clases solamente están programadas de lunes a viernes.

2. Del plan de estudios

2.1 ¿El plan de estudios es semestral?

No. El plan de estudios del DCE es cuatrimestral.

2.2 ¿Cuántas unidades de aprendizaje se cursan por ciclo?

El número de las unidades de aprendizaje varía dependiendo del cuatrimestre en curso, lo cual está en función de la ruta crítica. Consultar Mapa curricular aquí 

3. De los requisitos y documentos de ingreso

2.3 ¿Puedo aplicar al programa sin importar la licenciatura o maestría que cursé?

La convocatoria establece contar con el título de maestría afín en el área educativa.

2.4 Tengo una licenciatura y una maestría que no son en el área educativa, pero cuento con amplia experiencia en la docencia y me interesa la investigación ¿Puedo aplicar al programa?

Según el expediente, se requiere valorar la situación.

2.5 ¿Puedo realizar una entrega parcial de mis documentos y entregar los faltantes antes de la fecha de cierre de recepción de documentos?

No. La entrega de los documentos debe ser completa como lo establece la convocatoria en forma y tiempo, sin excepción alguna.

2.6 He concluido mis estudios de maestría y cuento solamente con mi certificado de estudios porque mi título se encuentra en trámite ¿puedo aplicar al proceso de admisión?

Puedes presentar una constancia de tu institución que avale que el título se encuentra en proceso de trámite.

2.7 Me encuentro cursando mi último periodo de maestría ¿puedo participar al proceso de selección y entregar posteriormente mi certificado y título de maestría?

No. Solo puedes participar en caso que no hubiese conflicto entre la fecha de término de tu maestría (examen de grado, toma de protesta y demás requisitos) y el periodo para entrega de documentos establecido en la convocatoria, de otra manera no es posible entregar la documentación posterior a la fecha de cierre.

2.8 ¿Puedo presentar el examen TOEFL Institucional (ITP) en otro lugar que no sea la UABC?

Sí. La institución debe estar acreditada oficialmente para aplicar el examen de TOEFL o un examen equivalente, y proporcionar la constancia correspondiente.

2.9 ¿Puedo presentar mi constancia de acreditación de los 450 puntos del TOEFL Institucional posterior a la fecha de entrega de documentos?

No. La convocatoria establece la forma y tiempo para la entrega de documentos, sin excepción.

2.10 ¿Qué pasa si posterior a la fecha de la entrega de documentos (y antes del examen) me llega la constancia del TOEFL con menos de 450 puntos?

Es importante comunicarse para dar aviso del resultado del examen.

2.11 ¿Existe algún formato o ejemplo para redactar las cartas de exposición de motivos, carta de compromiso personal y de recomendación que se solicitan en la convocatoria?

No hay un formato establecido. Las cartas se redactan en formato libre.

2.12 ¿Qué quiere decir el punto 9 de la convocatoria? “Carta de compromiso personal”?

Es la carta en la que manifiestas tu compromiso para estudiar de tiempo completo al programa.

2.13 ¿Las cartas de recomendación se pueden incluir en la documentación entregada?

No. Las cartas de recomendación deben enviarlas directamente las o los académicos que te recomiendan al correo posgrado.iide@uabc.edu.mx

2.14 ¿Cómo debo entregar los documentos solicitados en la convocatoria?

Todos los documentos (excepto las cartas de recomendación) deben entregarse en archivos independientes, enumerados, nombrados y en formato PDF (excepto la fotografía) en el orden que establece la convocatoria; a continuación, puedes consultar los ejemplos de la organización de los archivos.

- Consultar la organización de documentación. 

3. Becas

3.1 ¿El programa cuenta con Beca SECIHTI antes CONAHCYT?

El programa se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), lo que permite que sus estudiantes puedan solicitar una beca al

SECIHTI antes CONAHCYT. La asignación de beca es en función de la disponibilidad de recursos del SECIHTI antes CONAHCYT.

3.2 ¿Quién se encarga de los trámites para solicitar la beca?

Una vez que se notifica formalmente la aceptación al programa, los trámites se realizan en corresponsabilidad; es decir, tanto el aspirante como la Coordinación de Investigación y Posgrado del IIDE llevan a cabo el proceso para la postulación de la beca.

3.3 ¿En dónde consulto los requisitos para aplicar beca SECIHTI antes CONAHCYT?

Consulta el siguiente enlace:

https://secihti.mx/becas_posgrados/becas-nacionales/

3.4 ¿Cuáles son los compromisos de un becario o becaria SECIHTI antes CONAHCYT?

Consulta el siguiente enlace:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5694891&fecha=10/07/2023#gsc.tab=0

3.5 Soy docente de asignatura - trabajo por mi cuenta ¿Cuántas horas me permiten laborar y mantener la beca?

No hay un límite de horas, sin embargo, es compromiso fundamental asistir a clases y a las actividades académicas que establezca el DCE:

3.6 ¿Si fuera aceptado(a) en el programa y no califico para una beca SECIHTI ANTES CONAHCYT, hay prórroga para pagar los recibos?

Sí. Los requisitos se informan con antelación para quienes así lo soliciten durante el proceso de inscripción.

4. Aspirantes foráneos o extranjeros:

4.1 ¿Cómo entrego los documentos solicitados en la convocatoria?

Enviar la documentación al correo electrónico posgrado.iide@uabc.edu.mx
consulta el siguiente enlace 

4.2 ¿Puedo aplicar de forma virtual el examen desde el país donde resido?

Sí. El examen puede aplicarse en forma virtual.

4.3 ¿Mi entrevista puede realizarse a distancia?

Sí. Las entrevistas pueden realizarse a distancia previamente acordadas por la vía que se comunicará posteriormente. Deben proporcionar su usuario para realizar pruebas antes de la fecha de la entrevista. Aplica solamente a los aspirantes foráneos y extranjeros.

4.4 ¿Puedo entregar mis documentos sin legalizar/apostillar en la fecha de entrega y posteriormente entregarlos apostillados?

No. La convocatoria establece la entrega en forma y tiempo de documentos, sin excepción.

5. Del pago por examen de admisión:

5.1 ¿Dónde pago el examen de admisión si resido en Baja California?

Si vives en algún municipio de Baja California, debes pagar solamente en la ventanilla de caja del Departamento de Tesorería de la UABC que corresponda a tu municipio, **horario de 09:00 a 17:00 horas**. Los datos para el pago son los siguientes:

Programa 7116 - Ingresos diversos IIDE

Unidad Académica: Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo

Concepto: Pago examen de admisión DCE 2022

Referencia: (nombre completo del aspirante)

En ningún caso se aceptará ficha bancaria si resides en Baja California.

4.5 ¿Cómo realizo el pago por el examen de admisión si resido fuera de Baja California o si soy aspirante extranjero?

Si eres aspirante foráneo (fuera de Baja California) o extranjero, realizarás el pago a través de depósito bancario o bien por transferencia bancaria, consulta los datos aquí 

Indistintamente, todos los aspirantes (locales, foráneos o extranjeros) deben conservar su recibo original para cualquier aclaración necesaria.

Ningún aspirante podrá presentar el examen sin el registro de recepción de pago (recibo UABC o ficha bancaria) y su identificación oficial con fotografía.